



ADENDA No. 01

A LA CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA DESIGNACIÓN Y SELECCIÓN DE ALGUNOS MIEMBROS DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL QUINDÍO (CODECTI)”

Con el objetivo de garantizar los principios de pluralidad de oferentes, cumplir con lo establecido en el Decreto Nacional 0979 de 2024 y la Ordenanza No. 022 de 2024 del departamento del Quindío, se considera pertinente prorrogar el plazo de la sesión de elección de postulado de forma colegiada por el CODECTI (CODECTI), a las siguientes postulaciones:

TIPOLOGÍA DE ACTOR	JUSTIFICACIÓN
Un Representante de nivel directivo de una empresa u organización gremial del departamento	La Secretaría Técnica del CODECTI, en representación de la Secretaría de Planeación Departamental del Quindío, manifiesta que no se presentaron postulaciones de las empresas y organizaciones gremiales en la convocatoria pública 001 del departamento del Quindío de 2025 CODECTI-QUINDÍO.
Un Representante de los actores de CTel con o sin reconocimiento del departamento	La Secretaría Técnica del CODECTI, en representación de la Secretaría de Planeación Departamental del Quindío, manifiesta que no cuenta con toda la información detallada de los postulados inscritos a esta convocatoria, teniendo en cuenta que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación MINCIENCIAS apoya el informe de las personas inscritas, a través del link del Ministerio, lo que nos compromete a unificar todos los criterios exigidos en la convocatoria, para participar en la respectiva elección colegiada en la sesión ordinaria del CODECTI QUINDÍO.
Un Representante de las autoridades de comunidades campesinas	La Secretaría Técnica del CODECTI, en representación de la Secretaría de Planeación Departamental del Quindío manifiesta que se dio una sola postulación a esta representación, y que la persona no cumplió con los requisitos exigidos en la presente convocatoria, al no representar una Asociación Campesina en el departamento del Quindío.
Un Representante de la sociedad civil con experiencia en CTel	La Secretaría Técnica del CODECTI, en representación de la Secretaría de Planeación Departamental del Quindío, manifiesta que no cuenta con toda la información detallada de los postulados inscritos a esta convocatoria, teniendo en cuenta que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación MINCIENCIAS apoya el informe de las personas inscritas, a través del link del Ministerio, lo que nos compromete a unificar todos los criterios exigidos en la convocatoria, para participar en la respectiva elección colegiada en la sesión ordinaria del CODECTI QUINDÍO.



En este sentido, y en estricto cumplimiento de los lineamientos normativos aplicables, se reafirma el compromiso institucional de asegurar espacios de participación equitativos, en los que todos los participantes inscritos cuenten con las condiciones necesarias para intervenir de manera efectiva en la construcción y consolidación de iniciativas estratégicas para el desarrollo del departamento.

En ocasión a la falta de participantes inscritos, en las siguientes postulaciones:

- Un Representante de las autoridades de comunidades campesinas.
- Un Representante de nivel directivo de una empresa u organización gremial del departamento

Adicionalmente, a la falta de unificación de información registrada en el enlace del Ministerio de Ciencias Tecnología e Información MINCIENCIAS, en las siguientes postulaciones:

- Un Representante de los actores de CTel con o sin reconocimiento del departamento
- Un Representante de la sociedad civil con experiencia en CTel

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a expedir la presente adenda con el propósito de modificar el cronograma establecido. En aras de garantizar el adecuado desarrollo de la agenda prevista y propiciar una participación efectiva de todas las entidades involucradas, se ha modificado el cronograma de los términos definitivos de la convocatoria 001 de 2025, en los siguientes ítems:

1. En el ítem cuatro **“Recepciones de postulaciones”**, ampliando el plazo para las postulaciones de los representantes de los siguientes actores:

- Representante de las autoridades de comunidades campesinas.
- Representante de nivel directivo de una empresa u organización gremial del departamento

Hasta el 25 de abril a las 6:00 p.m.

2. En el ítem cinco **“Revisión de Postulaciones”** ampliando el plazo para la revisión de las postulaciones de los representantes de los siguientes actores:

- Representante de nivel directivo de una empresa u organización gremial del departamento.
- Representante de los actores de CTel con o sin reconocimiento del departamento.
- Representante de las autoridades de comunidades campesinas.
- Representante de la sociedad civil con experiencia en CTel.

Desde el día 28 de abril hasta el día 30 de abril de 2025

3. En el ítem seis **“Sesión de elección de postulado de forma colegiada por el CODECTI”** ampliando el plazo para el día 5 de mayo de 2025 a las postulaciones de los siguientes actores:



- Representante de nivel directivo de una empresa u organización gremial del departamento.
- Representante de los actores de CTel con o sin reconocimiento del departamento.
- Representante de las autoridades de comunidades campesinas.
- Representante de la sociedad civil con experiencia en CTel.

4. En el ítem siete “**Notificación de seleccionados y publicación de lista seleccionados**” ampliando el plazo para el día 6 de mayo de 2025 a las postulaciones de los siguientes actores:

- Representante de nivel directivo de una empresa u organización gremial del departamento.
- Representante de los actores de CTel con o sin reconocimiento del departamento.
- Representante de las autoridades de comunidades campesinas.
- Representante de la sociedad civil con experiencia en CTel.

5. En el ítem ocho “**Segunda Sesión de instalación del nuevo CODECTI**”. ampliando el plazo para el día 9 de mayo de 2025.

Las anteriores modificaciones se relacionan en el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de convocatoria	06 de marzo de 2025	Página web de la gobernación del Quindío https://www.quindio.gov.co
Recepción de observaciones de convocatoria	07 de marzo al 11 de marzo de 2025	Correo electrónico codecti@gobernacionquindio.gov.co
Respuesta de observaciones	12 y 13 de marzo de 2025	Página web de la gobernación del Quindío https://www.quindio.gov.co y correos de quienes objeten
Recepción de postulaciones	9 de abril al 25 de abril de 2025	Formulario de inscripción de participantes, https://quindio.gov.co/codecti
Revisión de Postulaciones	28 de abril al 30 de abril de 2025	Secretaría Técnica: Planeación Departamental.
Sesión de elección de postulado de forma colegiada por el CODECTI	5 de mayo de 2025	Salón de exgobernadores, Piso 19 Edificio Centro Administrativo Departamental CAD de Quindío, de forma mixta, es decir presencial y virtual. Secretaría Técnica: Planeación Departamental.
Notificación de seleccionados y publicación de lista seleccionados	6 de mayo de 2025	Página web de la gobernación del Quindío https://quindio.gov.co/codecti y correos electrónicos de los seleccionados.



Segunda Sesión de instalación del nuevo CODECTI	09 de mayo de 2025 a las 9:00 am	Salón de exgobernadores, Piso 19 Edificio Centro Administrativo Departamental CAD de Quindío, de forma mixta, es decir presencial y virtual.
---	----------------------------------	--

Nuestro compromiso es asegurar un espacio de diálogo y concertación que permita el cumplimiento de los objetivos estratégicos del CODECTI QUINDÍO, maximizando el impacto de las decisiones adoptadas en beneficio del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación del Departamento.

Modificación

Se ampliará el plazo establecido anteriormente en la convocatoria del CODECTI, conforme a lo indicado en el cronograma anterior. Esta información será remitida oportunamente a los participantes una vez se garantice el cumplimiento del quórum requerido.

Disposiciones Finales

La presente adenda hace parte integral del cronograma del evento y entra en vigor a partir de la fecha de su expedición.

Se firma en Armenia, Quindío a lo nueve (09) días del mes de abril de 2025.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


LUIS ALBERTO RINCON QUINTERO
Secretario de Planeación